ORDEN de 23 de mayo de 1985, sobre cese de 17731 actividades de Centros Escolares Privados de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmos, Sr. Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros Privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes.

Vistos, asimismo, los incoades por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades.

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes.

Resultando que dichas Direcciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe del correspondiente servicio de Inspección en sentido favorable.

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado o, en

caso contrario, les es debidamente retirada.

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Juridico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza que regula, asimismo, el procedimiento de cese de los Centros escolares privados.

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica.

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros Privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo a la presente Orden, entrando en vigor dicho cese a partir del día de la fecha, quedando nulas y sin efecto las disposiciones que autorizaron el funciona-miento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposciones complementarias en materia de autorización de Centros Escolares Priva-

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Alhacete

Número de expediente: 13.862, Municipio: Albacete, Localidad: Albacete. Denominación: «Juan de Valdes». Domicilio: Joaquin Quijada, 35. Titular: Asociación Iglesia Evangética Bautista. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Baleares

Número de expediente: 2.446. Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «San José». Domicilio: Miguel Marqués, 7. Titular: HH. de la Caridad. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades

del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 4.000. Municipio: Mercadal. Localidad: Mercadal. Denomínación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Palmar Salvá, 34. Titular: HH. Franciscanas. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de ceses de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Cuenca

Número de expediente: 4.745. Municipio: Sisante. Localidad: Sisante. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Angostilla, 32. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de ceses de

actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Número de expediente: 15.393. Municipio: Tarancón. Localidad: Tarancón. Denominación: «Bambino». Domicilio: Nuestra Señora de Riansares, 3. Titular: Anunciación Huelamo Medina. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en nivel de Educación Preescolar.

Provincia de León

Número de expediente: Sin número, Municipio: León, Localidad: León. Denominación: «Amigos del País». Domicilio: Pablo Flórez León, sin número. Titular: Real Sociedad Económica Amigos del País. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 14.099. Municipio: Ponferrada. Localidad: Ponferrada. Denominación: «Escuela Graduada Compostilla». Domicilio: Poblado de Compostilla. Titular: «Empresa Nacional de Electricidad. S. A.» (ENDESA). Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 11.633 y 13.183. Municipio: Madrid. ocalidad: Madrid. Denomínación: «ACAP». Domicilio: Belvis de la Jara, 11 y 17, Ayamonte, 4, y Zarzamora, 11. Titular: Demetrio Martin Ruiz, Carlos Fernández Barberá y Carmen Pastor Roman. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continua en el de Educación Preescolar. Número de expediente: 6.478, Municipio: Madrid. Localidad:

Numero de expediente: 6.478, Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Fuente de la Mora, 1. Titular: RR. Siervas del Evangelio. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Número de expediente: 14.588. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Tacona. 33. Titular: Juan Real Calvente, Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 11.282, Municipio: Madrid, Localidad: Madrid, Denominación: «San Antonio». Domicilio: Via Carpetana, 348. Titular: Pablo J. Barrio del Rey. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del

Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 15.922. Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Anuka». Domicilio: Pasco de Goya, número 3. Titular: Alfonso Salas Campos. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar,

Número de expediente: 15.656. Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Mirador de Córdoba». Domicilio: Salvador Dali, 3. Titular: María Pilar Arellano García. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 14.102. Municipio: Yepes. Localidad: Yepes. Denominación: «Santisimo Sacramento». Domicilio: Hospital Viejo, 10. Titular: RR. Jerónimas de la Adoración. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Valladolid

Número de expediente: 15.140. Municipio: Valladelid. Localidad: Valladelid. Denominación: «Los Pinos». Domicilio: El Pinar de Antequera. Titular: Centro de Formación «Gregorio Fernández. S. L.». Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: sin número. Municipio: Pesquera de Duero. Localidad: Pesquera de Duero. Denominación: «Monte-Alto». Domicilio: Finca Monte-Alto. Titular: C. E. P. finca Monte-Alto. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica,

ORDEN de 4 de junio de 1985 por la que se reconoce. clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Docemes Privadas la «Fundación para la Salud 17732 Bucal», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Docentes Privadas de

la «Fundación para la Salud Bucal», de Madrid, y, Resultando que, por don Juan Pedro Moreno González, don Ruperto González Giralda y don Félix Arévalo Sancho, actuando todos ellos en nombre propio, se procedió a constituir la fundación docente privada, de financiación y promoción, denominada «Fundación para la Salud Bucab», otorgándose, al efecto, la oportuna escritura pública, comprensiva de la carta fundacional y Estatutos, que sue autorizada por el Notario de esta capital don José Manuel Gómez Pérez, con secha 18 de octubre de 1984;

Resultando que, la fundación proyecta, como objetivo «potenciar todas aquellas medidas tendentes a reforzar la salud bucodentaria a acustar su enfermedad y a colaborar para la surseión de

dentaria, a evitar su enfermedad, y a colaborar para la curación de